



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00039611- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Prosecretaria de Vinculación Social de la Secretaria de Extensión solicita aprobación del Proyecto APOYO ESCOLAR PARA EL CENTRO VECINAL DE VILLA PÁEZ, cuyo director es JOSÉ MANUEL DÍAZ LOZADA, para ser reconocido como proyecto de Compromiso Social Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto está destinado a colaborar con los estudiantes que asisten al apoyo escolar del centro vecinal del barrio Villa Páez para brindarles contención y mejorar su rendimiento académico como así también evitar la deserción escolar.

Que el proyecto forma parte de las actividades realizadas en el marco del convenio de colaboración con el Centro Vecinal de Villa Páez Resolución Decanal N° 1628/2019.

Que la secretaria de extensión a través de la Prosecretaria de Vinculación Social viene incentivando a miembros de la comunidad de la Facultad a la realización de este tipo de actividades.

Que cumple con los requisitos en la ordenanza 4-HCS-2016 y su reglamentación Resolución N° 2- HCS-2017.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el proyecto APOYO ESCOLAR PARA EL CENTRO VECINAL DE VILLA PÁEZ para ser incorporado al programa de Compromiso Social Estudiantil, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Secretario de Extensión, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl